

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA, A TIEMPO COMPLETO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “VALIDACIÓN CLÍNICA DEL ALGORITMO OPTIBIO PARA PREDECIR PERMANENCIA EN REMISIÓN EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE A TRATAMIENTO CON TERAPIA BIOLÓGICA (REMRABIT-PLUS)”, CON N.º DE EXPEDIENTE (PMP22/00101), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 09-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), , D. Federico Díaz González (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:00 horas del día 21/08/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***8691**	Martín Olivera, Alberto	10,10
***6091**	Sánchez Pérez, Elena	6,10
***5207**	León Ríos, Laura	3,00
***8503**	Santos Concepción, Sergio Iván	27,89
***3239**	Martín Sánchez, Ruth	0,15

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADO/MASTER	NOTA MASTER	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	MANEJO TÉCNICAS ESPECÍFICAS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***8691**	Martín Olivera, Alberto	0,00	0,00	0,50	0,00	3,00	3,60	3,00	10,10
***6091**	Sánchez Pérez, Elena	1,50	0,00	0,50	0,00	3,00	1,10	0,00	6,10
***5207**	León Ríos, Laura	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
***8503**	Santos Concepción, Sergio Iván	1,50	1,00	0,50	0,00	9,00	10,00	5,89	27,89
***3239**	Martín Sánchez, Ruth	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,15

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Manejo de Técnicas Específicas:

Se valora en base a la documentación justificativa aportada por lo/as candidato/as.

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación

laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco** días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias

Planta -1

C/ Ofra s/n

CP 38320 La Laguna

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín

Barranco de la Ballena s/n

35019-Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

